

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

596 Anuncio de notificación a los interesados de la Orden de la Consejería de Salud resolutoria del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria (BORM n.º 231 de 05/10/2023).

Con fecha 04 de octubre de 2023, fue interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Médico de Familia de Atención Primaria por parte de Dña. Carmen Espín Giménez.

En BORM núm. 278, de 01 de diciembre de 2023, se publicó un anuncio relativo al trámite de audiencia a los interesados en el procedimiento del recurso, otorgándoles un plazo de 10 días para que pudieran formular alegaciones, trámite que ha quedado oportunamente cumplimentado.

El recurso citado ha sido resuelto por Orden 02-2024 de fecha 22 de enero de 2024. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.1 y 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante el presente anuncio a la publicación, con efectos de notificación a los interesados, de la parte dispositiva de dicha Orden, que dispone la estimación parcial del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de septiembre de 2023 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 178 plazas de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Médico de Familia de Atención Primaria, debiendo dictarse Resolución por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud que modifique la Resolución de 19 de junio de 2023, por la que se aprobaron los listados provisionales a las citadas pruebas selectivas en las que se incluya a Dña. Carmen Espín Giménez en uno de los Anexos de la citada resolución, ya sea como admitida (Anexo I) o como excluida (Anexo II), indicando en su caso el motivo de exclusión, para que pueda subsanar dicha deficiencia dentro del plazo de 10 días hábiles para interponer reclamaciones frente a dicha resolución.

Por otra parte, se hace saber a los interesados a quienes así convenga, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la misma Ley 39/2015, pueden solicitar de esta Consejería (Ronda de Levante, nº 11, Murcia – Servicio Jurídico, 1.ª planta) copia de la Orden resolutoria íntegra en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

Murcia, 24 de enero de 2024.—El Secretario General, Andrés Torrente Martínez.